



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/50515 a 684/50518

18/10/2018

128236 a 128239

AUTOR/A: CLEMENTE OLIVERT, Antonio Ángel (GP)

RESPUESTA:

Tal como anunció la Ministra de Hacienda el pasado 19 de julio, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se abre una nueva etapa en la que el Estado asume el liderazgo para abordar los principales aspectos de la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, aunando las perspectivas técnica y política para que haya un avance efectivo y los temas puedan ser consensuados y concretados. El pasado 26 de septiembre se celebró una primera reunión del Grupo de Decisión, entre representantes del Ministerio de Hacienda y los interlocutores designados por cada Comunidad y Ciudad con Estatuto de Autonomía.

Mientras se dirime esta reforma necesaria, nuclear y que ha de hacerse con consenso, se está avanzando en la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas (CCAA) Entre las medidas puestas en marcha está la modificación de la senda de estabilidad. El Gobierno quiere elevar el objetivo de déficit público del 1,3% al 1,8% del PIB para el próximo año. De esas cinco décimas adicionales, dos serían para las CCAA, lo que les permitiría contar con 2.500 millones de euros.

También se está trabajando en la reestructuración de la deuda de todas las CCAA, de hecho, ya hay Comunidades que lo han solicitado.

En la reunión del pasado 5 de julio de 2018, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó establecer el procedimiento para la salida gradual a los mercados financieros de las Comunidades adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, a través del compartimento de Facilidad Financiera. Las comunidades que quisieran salir a los mercados en 2018 debían presentar al Ministerio de Hacienda y de Economía y Empresa un Plan Plurianual de Endeudamiento antes del 31 de julio, que cubra el período comprendido entre el tercer trimestre de 2018 y diciembre de 2021.

Asimismo, se están buscando fórmulas que permitan corregir la situación generada por el cambio normativo en la gestión del IVA en 2017.



Por lo que respecta al ámbito local, el Gobierno es sensible a la realidad de los Ayuntamientos y considera prioritario que los Consistorios puedan recuperar competencias que perdieron en el primer nivel de atención y cuenten con la financiación necesaria.

El Gobierno está trabajando en la reforma del modelo de financiación local para que los Consistorios tengan una correcta financiación y en la adopción de medidas que posibiliten que parte de lo ingresado se destine a gasto social. Otra línea de trabajo del Ministerio de Hacienda es suavizar la configuración y efectos de la regla de gasto impuesta a los Entes Locales.

Las modificaciones legislativas que afecten a los tributos locales deben llevarse a cabo en el marco de la reforma de la financiación local, con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El acuerdo de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, firmado el pasado 12 de octubre, entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, recoge un apartado específico de medidas para aumentar la autonomía de los Gobiernos Locales y revertir el abandono rural. Este acuerdo permite que las Entidades Locales reflejen en sus presupuestos de 2019 las Inversiones Financieramente Sostenibles que puedan llevarse a cabo.

Madrid, 13 de noviembre de 2018